



**CIRCULAR No. D.A.002/2020.**

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DE GUADALAJARA; A LAS Y LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE ENLACE ADMINISTRATIVO; Y A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

Con fundamento en el Capítulo VIII, Sección Segunda, Sub-Sección I, Artículo 213 en las fracciones XV y XVI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, que a la letra dice:

*"Son atribuciones de la Dirección de Administración:*

*XV. Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria y equipos en posesión y, o propiedad municipal;*

*XVI. Programar y prestar los servicios generales, de limpieza y administrativos a las Dependencias".*

Y al artículo 85, sección segunda, fracción IV y artículo el 86, numeral 1 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara vigente, en relación a las obligaciones de los titulares de las Dependencias y de las áreas administrativas respecto de los vehículos de propiedad Municipal, que a la letra dicen:

*Artículo 85, sección segunda, fracción IV "Programar los mantenimientos físicos preventivos y correctivos que fueran necesarios para mantener en óptimas condiciones las unidades."*

*Artículo el 86, Numeral 1: "Son responsables en cuanto al mal uso, daños y perjuicios ocasionados a los vehículos del patrimonio Municipal"*

Se hace de su conocimiento que a partir del **día lunes 23 de Noviembre de 2020**, el **Taller Municipal** dará **servicio únicamente a unidades operativas de emergencia** tales como Servicios Médicos Municipales, Protección Civil y Bomberos y Comisaría de la Policía de Guadalajara.

Lo anterior con la finalidad programar las reparaciones vehiculares y estar en condiciones de dar cumplimiento al calendario establecido por la Tesorería Municipal para el cierre del ejercicio fiscal 2021, **es importante mencionar** que posterior a la fecha mencionada no se recibirá ningún vehículo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco a 17 de Noviembre de 2020.  
*"Guadalajara Capital Mundial del Deporte"*

Mtro. Mario Padilla Carrillo  
Coordinador General de Administración e  
Innovación Gubernamental

Lic. David Mendoza Martínez  
Director de Administración



Cp.-Archivo.  
DMM/EAMC/GSA/xghv.